



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 0040/24

SALTA, 23 FEB 2024

Expte. N° 4336/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Amalia Susana Aramayo Alesso L.U.N° 792.197, perteneciente a la carrera Maestría en Derechos Humanos, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada e Informe Final correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S.N° 449/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H.N° 0025/22, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la estudiante como así también se designa al Maestro David Gómez como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada respectiva;

Que la estudiante eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final de la recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente y agradecer a la Escuela Universitaria de Música (dependiente de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta) y al Supervisor por la labor realizada en carácter *ad honorem*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Amalia Susana Aramayo Alesso L.U.N° 792.197, bajo la Supervisión del Maestro David Gómez y desarrollada en Escuela Universitaria de Música (dependiente de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta).-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la estudiante mencionada en el artículo que antecede.-

ARTICULO 3°.- AGRADECER a la Escuela Universitaria de Música (dependiente de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta) por el espacio de práctica brindado, como así también al Supervisor de PPS Maestro David Gómez por la tarea realizada *ad honorem*.-

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a Amalia Susana Aramayo Alesso, Maestro David Gómez, Escuela Universitaria de Música (dependiente de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta), Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa